

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

7^{ma.} Sesión
Ordinaria



SENADO DE PUERTO RICO

2024-0035

Petición


SENADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL SECRETARIO
8 MAR 2024 pm 1:12

8 de marzo de 2024

Presentada por el señor *Dalmau Santiago*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

La Resolución Conjunta del Senado 391 disponía para asignar al “Fondo de Asistencia de Emergencia Municipal”, creado al amparo de la Ley 96-2018 y administrado por el Departamento de Hacienda, la cantidad de quinientos sesenta y dos millones de dólares (\$562,000,000), provenientes de la *Public Law* 117-58, conocida como *Infrastructure Investment and Jobs Act*, con el fin de llevar a cabo mejoras a las carreteras y puentes municipales y estatales; obras y mejoras permanentes en las carreteras y puentes municipales y estatales; obras de rehabilitación o construcción de carreteras y puentes municipales y estatales; adquisición y mantenimiento de áreas verdes en las carreteras y puentes municipales y estatales y para cualquier otro fin directamente relacionado con el mantenimiento, la rehabilitación, construcción de carreteras y puentes dentro de la jurisdicción municipal; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos reasignados.

La Resolución Conjunta del Senado 391 fue vetada por el gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Pierluisi Urrutia. El veto expreso del Gobernador fue notificado al Senado de Puerto Rico mediante carta con fecha del 13 de noviembre de 2023. Entre las razones esbozadas en la misiva se destaca que gran parte de los fondos ya han sido debidamente programados por el Gobierno para realizar obras en las carreteras y puentes a través de todo Puerto Rico. En particular expone lo siguiente: “Departamento de

Transportación y Obras Públicas (DTOP) y sus agencias adscritas, ya tienen identificadas y programadas las actividades o proyectos elegibles y, se cumplió con todo el proceso y los requisitos federales para que le fueran otorgados”.

Por otra parte, la información esbozada por el Gobernador en la misiva se distancia mucho de los planteamientos que han realizado los Alcaldes y Alcaldesas durante el cuatrienio. Especialmente sobre las pobres condiciones de las carreteras y los puentes, tanto las estatales como las municipales. A su vez, han esbozado lo lento, burocrático e ineficiente que ha sido el Gobierno Central en manejar los fondos de recuperación de los distintos eventos atmosféricos y desastres naturales que han afectado a Puerto Rico durante los pasados años. También plantearon que las obras de reconstrucción no se realizan con la urgencia que se requiere y que la ciudadanía sufre las consecuencias de carreteras y puentes que no son seguros.

A tales fines, le solicitamos a la secretaria del Departamento de Transportación y Obras Públicas, Ing. Eileen M. Vélez Vega, la siguiente información.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS, ING. EILEEN M. VÉLEZ VEGA, EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS:

La siguiente información detallada:

1. Un desglose completo de todos los proyectos del Departamento de Transportación y Obras Públicas y de la Autoridad de Carreteras y Transporte, incluyendo su estado actual, fondos asignados, etapas de desarrollo y fechas de ejecución previstas hasta el 31 de diciembre de 2024.
2. Información detallada y específica sobre los proyectos locales como “Cambiando Carriles” del Departamento de Obras Públicas, así como proyectos de la Autoridad de Carreteras financiados total o parcialmente con fondos federales, incluidos en el Statewide Transportation Improvement Program (STIP) y cualesquiera otros programas federales.
3. Desglose detallado de los proyectos, tanto los proyectos financiados con fondos locales como federales, debidamente identificados por número de carretera y su kilometraje correspondiente.



4. Información detallada y específica sobre los proyectos de emergencia relacionados con los desastres naturales, específicamente los huracanes Irma y María, la tormenta Fiona, así como los terremotos del sur, y el estado de ejecución de todos esos proyectos.
5. Listado completo y detallado de los convenios que ha firmado el Departamento de transportación y Obras Públicas y/o la Autoridad de Carreteras con los Municipios para la repavimentación, desyerbo de áreas verdes y mantenimiento.
6. Listado detallado de la programación y estatus de desarrollo de proyectos con fondos en bloque o directamente asignados a Puerto Rico, tanto para carreteras, como para puentes, provenientes del *Public Law 117-58*, conocida como *Infrastructure Investment and Jobs Act*.
7. Informe de las solicitudes de fondos competitivos al amparo de la *Public Law 117-58*, conocida como *Infrastructure Investment and Jobs Act*, la cantidad asignada y los proyectos propuestos en la solicitud al gobierno federal.
8. Indique las actividades o proyectos elegibles, así como los requisitos cumplidos para los proyectos financiados con la asignación proveniente de la *Public Law 117-58*, conocida como *Infrastructure Investment and Jobs Act*.
9. Cualquier información adicional relacionada a dichos fondos.

Respetuosamente sometido,



José Luis Dalmau Santiago